

+

©
L'astor M. de } Jun. 21 1794
Marina ~ }

Do
L. M. H. G. } Vistoy

GM-CO 4.2
CAJ 53
DOC 30
Fol. 12

550.3
2

Recibo del S. Comiz.º de Ena y Marina
 Mando de R.º Olay.º Don Jose Man.
 de Fagle Masago Diez y seis pesos
 quatro m.º de plata Com.ºe por el impor-
 te de Treinta Viages de Tierra y
 tres id. de Arena arazon de quatro
 reales cada uno q.º le vendido para
 q.º sirvan en la Refaccion de las
 Barracas de S. M.º correspond.º
 al Tanco de Marina en la Playa
 del Callao. Y para q.º conste lo
 firmé en la Comiz.º de Ena y
 Marina de Lima en 12 de Junio
 de 1796.

Son 16 p. 4 na.º

Pedro Maotines

N. B.

N.º 2

Recivi al Sr. D. José Manuel de Fajó
 Comisario de Guerra y Marít. de S. M.
 de S. M. y Marina cincuenta y quatro pe-
 sos, por el importe de mil y quinientos
 ladrillos a veinte y quatro pesos millas,
 y tres cañes de Cal a seis pesos; que le
 he vendido y la Compañia de la forja que
 ha de vivir el Maestro Constructor de
 Arsenales; y para que como lo firmo
 en la Comisaria de Marina de Lima a 14. de
 Junio de 1794.

Pantaleón Barreto



Son 54: p.º
 V. B.



N.º 3

Recivi del S. Comiz^o de quia yuuarina
 na uimau de N.º Haz. ^{de quia yuuarina}
 uian. de Inge Vasaga Veinte y
 en plata com. p. el importe de
 Diccientas Ctevas de Casio q.
 le he vendido para la fabricacion
 de los Fechos de las Somacas
 de S. M. a razon de diez por
 ocho m. y para q. este lo firme
 en la Comiz.ª de Inge yuuarina
 de S. M. en 28 de Junio de

1794 Amuego de Jose de los Santos por
 no saber firmar firme yo

Son 20 p.
 y 13º

+

Pedro Hernandez



Lista de los Individuos, de la tripulacion, de la fragata de S. M. I. de España
 que naufragó en el puerto de la Isla de Juan Fernandez, y traigo a bordo
 la fragata nombrada, la Madre, de Dios, de que voy, Cap. y M. de Arden

Oficiales, Marinos

- Comandante D. Man^l de Olaya.
- Cap. D. Andres Marchan
- Quintero D. Gregorio Vaxxivo.
- Botin D. Maxion Moxeno.

Oficiales, de buelto Temp.

- Cap. Domingos de Cuara
- Idem Benito Cuello.
- Idem Juan Co. Durana.

Maxineros.

- José Michilena
- José Martinez
- José Garcia.
- Juan Co. Sarton
- Agustin Manuel
- Benito Mato
- Antonio Campos.
- Eduardo, de Mibas.
- Miguel Gricochea

Quimeros.

- José Man^l Soriales
- Lebino, Monarain

Compañía de Milicia de Lima.

Cap. Prim. Jacinto Rodríguez
Dem. Reg. José María Benabides.
Cap. Prim. D. José Loraonau
Dem. Juan Colmenarez.
Dem. Reg. Policarpo Vaxucia.
idem. Mamón Cuedia.

Voluntarios.

Emerencio, Argue
Matthias, de Loureiros.
José, Acuña.
José Plaza.
Dn. Maximiano
Pedro Luebeds.
Mamón Delasco.
Juan Lusan.
José Tenebreira.
Pedro Castañeda.
Juan Arebed.
José Thores.
Maximiano Vico
Juan Albarado.
José de la Palma
Luis Araoz.
Memisio, Araya.
José María, Billa Alta
Gregorio, Amas.
Mafael, Delaosa.
Santiago Cracon.
Felipe, Castro.
Maxcelo Telvis.
Maxco Meima.
Mafael Copinosa.

E

Man^l P
Jose Coxpancho.
Miguel Flores.
Jose Santos, Delaquer.
Maxcelo Hernandez
Joaquin Munoz
Nicolas Maxilux
Jose Camilo Torre
Jose Man^l Vilba.
Jose Porrasio Pega.
Antonio Jonveca.
Crispiano, Oliva

Antonio de Ercarza

Certifico yo D.^o Manuel de Olaya Teniente de lo Sr. Excmo. y
encargado de los Individuos q.^s preceden, haverme embarcado en
el Puerto de Valparaiso en la frag.^{ta} Madre de Dios el dia dos de
mes de noventa y quatro, y desembarcado en el del Callao en
trece y seis del mismo, y q.^o q.^s contra, doy cite á pedimento del
capitan y Alr.^e de dicha frag.^{ta}, D.^o Ant.^o de Ercarza, en Lima y
en el mes de 18 de 1794.

Manuel de Olaya

[Faint, illegible handwriting in the upper right section of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page]

[Faint handwriting visible on the right edge of the page, including a circular stamp at the top and various lines of text]



Un real.



SELLO TERCERO, VN REAL,
ANOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QVATRO Y NO-
VENTA Y CINCO.

May y Junio
del 1794.

EMOS

al Comi
de

D. Antonio de Escar-

za, Capitan y e

Maestre de la

fragata

la Madre de Dios, ante

U.E.

con el mas debido respeto pares-

co y digo:

que por la certification adscrita

firmada por

D. Manuel de Olajja,

Feniente de los

N. Exersito, y destinado en

la frag.

perdida de S. M. S. Barbara

sta q.

de Valparaiso al Callao he condu-

cido p.

cuenta de la P. e tienda quatro

Un individuo de primera mesa, y cinquenta y

siete de segunda, como correspondientes a la don
de la citada Prag. de Grral. Por tanto, y p. q. p. a
casas N. se mesatisfagan lo susodicho conuo
pondientes a este transporte =

A V. E. Nro y suplico q. haviendo p. presentada
la expresada certificacion, se digno proveer, y
mandar lo q. bestime de Justicia, q. im
ro de su grandesa &c.

Antonio de Caceres

N. 6.

Recivi del Sr. D. Don Juan de Sagie Yangua
 Comisario de Guerra en el ministerio de Real Hacienda
 y Marina Setecientos cincuenta y ocho p.^{as} en esta
 forma: los cincuenta por el transporte de
 dos oficiales, y los setecientos ocho por el de diez y seis
 Individuos de la tripulacion, y quarenta y tres de la
 Guarnicion de milicias procedentes de la Frag.
 de S. M. S.^{ta} Barbara, que naufragó en las
 Islas de Juan Fernandez, los que he conducido
 en la Frag. de mi mando nombrada la cuadro
 de Dios, desde el Puerto de Valparaiso hasta el del
 Callao: los dos primeros al respecto de veinte
 y cinco p.^{as}, y los cincuenta y nueve restantes
 a el de doce p.^{as} cada uno, con arreglo al Reglam.
 de transportes aprobado p.^o S. M. en R.^o C.^o
 de 12. de Febrero del 1790. Para que conste
 firmo este en la Comis. de Guerra y Marina
 de Lima y Junio 28. de 1794.

Don 758 p.^{as} N.
 y.º B.^o

Manuel de Guzman
 Comisario de Guerra y Marina

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, possibly a list or account.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or a specific entry.]

[Partial handwritten text from the adjacent page:]
Huntar
la Fro
ciana
cretto
su
ha, y

[Partial handwritten text from the adjacent page:]
con
Juan

[Partial handwritten text from the adjacent page:]
Cun to
viduo
o y feo
unio

[Partial handwritten text from the adjacent page:]
Don d.

[Partial handwritten text from the adjacent page:]
Jo
Aren

Montamiento formado por este eximisterio de curarina
 suma á los oficiales de guerra que se hallan desembarcados,
 Comisionados en esta Capital comprensivos de sus sueldos,
 salario de criados, y Gratificaciones de guerra venidos en
 el mes de la fha, y es como se sigue.

	Real. mrs.	Peros. R. mrs.
N. D. Juan de Montoya. h. de haber. P. un mes de su. de 100 p. corrap. al de la fha con desc. de Inv. y con- tepio.	750,26	93, 6, 26
N. D. Fran. Gil y Gil. Ym. P. un mes de su. de 80 p. cor- respondiente al de la fecha con desc. de Inval.	600,21	
Por id. del sal. de un criado á 13 p. y con desc. de Inv.	100,25	
Por 30 dias de Gratificacion de guerra á 7 1/4 d. con desc. de cuenta.	220,29	
N. D. Jose Ignacio Colmenares Ym. Por igual tpo. de su. sal. de Criado, y Gra- tificacion de guerra que el antecedente.	222,7	115, 2, 7
N. D. Andres Palato. Ym. P. un mes de su. de 41 p. correspond. al de la fha con desc. de Invalidos y con tepio.	307,27	
Por su tacion de Armada de á 2 d. correspond. á los 30 dias del pri. mes.	60, . . .	
	367,27	45, 7, 27
		370, 2, 33

Importa el anterior Montamiento Trecentos

Las Hospitalidades Cauçadas p. los Individuos de la Tripulacion y Guarnición de la Frag.ª de S.M. Nombuada S.ª Gertrudis Durante el mes

	Enca. Salid ^o	Entan ^o
Capo ord. — Fran. Co Bermudez	30
— Benito Salgado	30
Soldado — Santiago Fur	7
		<u>67</u>

Lima Junio Do. 1791
 Pablo Cordero

Qui del S. D. Don Juan de Aguirre Frayaga Jorin
 Sanio de guerra. Ministros de V. Sta. Ca.
 y Marina, veinte y cinco p. en un p. con
 el importe de setenta y siete Estancias q. al
 respecto de cada una han devenido
 gado en el Hospital de S. S.ª Anna de esta
 Ciu. los enfermos medicados en el entodo
 el presente mes de la fecha procedente

De la Fragata de S. N. Sta Petaridin. España
que comete y sinia de Dava al ex puerado 8.
Junio. firmoerte en la Comisaria de guerra
y Marina de Lima y Tur. 30. de 1794.

Son 2 Sp. 1u!

N. B.

De Dⁿ Antonio Jose de Oyoque

J



N. 105

11

Las Hospitalidades Causadas p^{or} los Individuos de la Fuputaaon y
 Comision de la Hag. de S. M. Nombada S.ª Mariana Durante el mes de la fra
 Crina. Salud Crin

Vineros . . . Santiago Romero 13 18
 Luis Jimenez 13 18

Vinometes . . . Juan Nunez 10 21
 - Jose Calderon 10 21
 - Antonio Patron 10 21
 - Domingo Elco Santos 10 24
 - Domingo Fernandez 13 18
 - Jose & Sisitas 15 16
 - Pedro Salom 15 16

Viñedo Cristobal Manuel Romero 44 30

Vigacia Alvaro Romellan 16 29
 - Pisco Antuñes 28 13

228

Hecho en Lima a 20 de Mayo de 1794
 Pablo Cordero

Recivi del Sr. D. Josef Juan de Tagle

Tzaraaga Comisario de Terra. Sumo de P. Naz.
Maxima. Entayanco y quatraco. el imp. de D. O. N. P.
veinte y ocho Entayanco q. al resp. de tres m. cada una ha
de engado en el Hospit. sed. S. Ana de esta Capita
los enferm. medicados en el entro de el m. de la fra
procedente de la Indig. sed. S. Barbara. T. P.
q. conuti y siwa de data de o. p. r. e. v. d. S. Sumo. f. i. e.
mo ente en la Comis. de Terra. y Maxima de Lima
Jun. 30. de 1724

Son 85 p. 4. D. D. Antonio Jose de Oyarzun

v. 13.



N. 11.

Asuntamiento formado por este cabillo de cuarina de los sueldos
han devengado los siguientes Individuos que quedaron por enfermos
la Fragata de S. M. Santa Teresita durante todo el mes de la
y es como sigue. —

Pesos. R. mrs.

Comandante de Navio.	} D. Juan Crespillo. Ha de haber. Por un mes de su su. de 80 p. con descuentos de Invalida, y cesantia, y de la mitad de el que tiene asignada. 300. — 10. Por igual tpo del salario de un criado de 13 p. con desc. de Inv. 100. — 25. <u>Rs. 405. — 1.</u>	50.	1.	1.
----------------------	--	-----	----	----

Cirujano en cargo.	} D. J. M. Vermes. Ym. Por un mes de su sueldo de 35 p. y 10 de Gratificacion con descuento de Inv. y de 120. d. C. que desp. asignados. 285. — 35. 5. —	<u>Ps. 85.</u>	6.	1.
--------------------	--	----------------	----	----

Importa este Asuntamiento ochenta y cinco p. con d. y un mara-
di, que he distribuido, enterando á cada uno de los comprendidos en el
que le corresponde en la comis. de Guerra y cuarina de Sierra Leon
de 1724.

Mano de
Baraga

Juan Crespillo
Recivimos

Josef Vermes

Notado